



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MAYO S.A. Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2020 00247 00
Decisión	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, la respuesta allegada por parte de Transunión, en relación con los productos bancarios de propiedad de los ejecutados en trámite del presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8478ca9f5d5d24f41d438fec8452daa75afda89300cb77d96acc9f9cef20
917**

Documento generado en 09/02/2021 04:25:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**